

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Logroño, un mes. 1 pta.
Fuera, trimestre. 4 »

Número suelto 5 céntos.

No se publica los días siguientes á festivos.

Comunicados 0'50 de peseta línea.

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, CASA ANTIGUA DE CORREOS, ENTRESUELO

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

Dirección, redacción y administración, casa antigua de Correos, entresuelo, imprenta, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Se reciben anuncios nacionales y extranjeros, sumamente baratos.

Año I.

Logroño 30 de Enero de 1889

Núm. 14

El triunfo de Boulanger.

El gran acontecimiento del día, lo que más poderosamente atrae la atención de todas las personas que por la suerte y marcha de la política de los pueblos civilizados se preocupe algo, es el gran triunfo alcanzado por el ex-general francés Boulanger, en las elecciones para Diputado en el Departamento del Sena, verificadas el domingo último.

Precisamente en estos momentos en que la política de nuestra patria se halla en la más completa y absoluta calma, en que no parece sino que todas las cuestiones más ó menos importantes que hasta há poco han venido dando margen á reñidas escaramuzas é incidentes parlamentarios que han constituido la delicia de los aficionados á saborear esta clase de emociones, han perdido como por mágico encanto el interés que encerraban; se ha desarrollado en la vecina República un acontecimiento de tal trascendencia y significación tan grande que es imposible prever hasta lo último las consecuencias que pueda traer.

Por de pronto obsérvase una cosa que digna es de admiración y encomio y no puede menos de llamar la atención á los que como nosotros, y por añeja culpa de todos los partidos, estamos harto acostumbrados á desconfiar de la verdad electoral y á ver que no hay gobierno que pierda unas elecciones cuando en su triunfo pone formal y decidido empeño. La máquina electoral montada en España de tal suerte que funciona siempre en favor de quien la mueve y no hay quien pueda poner las manos en ella si alejado de las esferas oficiales se encuentra, no existe en Francia. En esta nación, que tendrá muchos defectos, pero que nos lleva en esto grande ventaja no se cometen atropellos electorales, ni se emplean torpes recursos para torcer la voluntad del país. Buena prueba de ello es lo sucedido en la elección del domingo. Combatían la candidatura de Boulanger todas las fuerzas del Gobierno que en la capital de la República tienen que ser muchas y numerosas, las del ayuntamiento compuesta de hombres populares dentro de los elementos avanzados y radicales, y todos los grupos de mayor influencia en el parlamento. Pues bien, á pesar de todo ello el ex-general ha alcanzado una votación tan numerosa que

ni sus más entusiastas partidarios pudieron predecir ni imaginar siquiera.

Surge, en vista de esto, de todos los labios una pregunta y manifiéstase unánime el deseo de saber, cuales serían las medidas que tomara el gobierno francés ante la gravedad de las circunstancias en que su conducta un tanto ligera le ha colocado. Dificil es contestar á esta pregunta, pues además de la actitud de reserva en que se ha encerrado, son tan trascendentales las consecuencias que su conducta en uno ú otro sentido puede traer que toda opinión no puede menos por ello de ser aventurada.

En lo que no cabe duda alguna es en que la fuerza y prestigio de la república de allende los Pirineos ha sufrido un gran golpe en la elección del Domingo, pues nadie desconoce que en favor de la candidatura de Boulanger, han emitido su voto casi todos los monárquicos y aunque este elemento se ha unido á la liga de patriotas y partido militar de la revancha, es locierto que no por eso puede dejar de apreciarse la fuerza de que disponen los enemigos de aquella forma de Gobierno que en momento dado pueden poner en grave aprieto á las instituciones por que hoy se rige la nación francesa.

Fijense en ello nuestros vecinos, aprovechen cual les conviene la lección que acaban de recibir y sírvales de saludable aviso para deponer funestas pasiones que los dividen y levantar el parlamento á la altura en que debe estar colocado, desviándose de peligrosas aventuras que nada bueno pueden traer y si grandes males que llorar.

Observemos la conducta que sigue el gobierno francés y por ella podemos juzgar y conocer hasta qué punto ha sabido aprovechar la lección recibida.

El crimen de Villoslada.

(Continuación)

Comparecen los maestros de instrucción primaria D. Lucas Velasco y D. Fermín García é interrogados por el Sr. Sáenz de Tejada, manifiesta el primero que no considera que el procesado Alcolea se encuentre loco ni imbecil y se fundan para ello en que del reconocimiento practicado en el mismo resulta que no solamente forma juicios con claridad sino que los

relaciona entre sí, formulando raciocinios que es la principal función de la inteligencia, como lo demuestran las contestaciones que dió á las preguntas hechas por el declarante, en el Hospital, pues habiendole dicho si estaba mejor en la carcel que en aquel establecimiento, le contestó que nó, porque en la carcel no tenía hierro en los pies y además que con el socorro que allí le daban tenía para tabaco, lo cual en el concepto del declarante indica que sabe distinguir perfectamente lo que le conviene, y lo que le produce mayor ó menor incomodidad; pero sí debe hacer observar que la educación del Alcolea, es muy deficiente, pues tuvo ocasión de notar que carecía de las ideas más rudimentarias, religiosas y morales, por lo que entendía que tenía su inteligencia debilitada, mas no atrofiada ni mucho menos.

El Sr. García, se conforma con la declaración de su compañero y añade que practicó perfectamente el Alcolea algunas operaciones mentales á que le sujetaron para formar juicio del estado de su entendimiento. La defensa, renuncia á las declaraciones de Lorenzo Carmona, herrero, y Braulio Fernandez, carpintero, dando principio á la

Prueba testifical del ministerio publico.

Empieza la prueba de testigos de la representación fiscal, compareciendo Felicia Pinillos y Saenz, simpática joven de Villoslada, la que despues de contestar á las generales de la ley, manifiesta que en la mañana en que tuvo lugar el crimen, salió de su casa para despedirse, por marchar al día siguiente para Madrid, y al pasar por casa de la interfecta observó hallarse en la puerta que estaba entornada, dos individuos con blusa, boina y tapabocas, á quienes no conocia que dijeron: ¡Tía María, dénos algo de almorzarl á que contestó ésta: ¿qué quereis, que con el constipado estoy algo sorda? no oyendo mas la declarante, cuyo diálogo al referírselo á la señora del secretario, lo hizo sin darle importancia y por venir así la conversación entablada entre ambas.

Gregoria García, que es la testigo á que se alude en la anterior declaración, confirma en un todo lo dicho por la Pinillos, añadiendo que no había oido nada en el pueblo con respecto á quienes pudieran ser los autores del crimen de que se trata.

Cecilia García, manifiesta estuvo

en casa de la víctima en la mañana del día del crimen, viendo cerca de la puerta al procesado Alcolea, lo que dijo á aquella por lo que la cerraron sin que esto quiera decir que sospecharon nada malo del mismo.

Teresa Martinez, fué por una madeja de lana á casa de la María á las siete de la mañana en que se cometió el crimen, y encontró a esta con un niño, siendo lo único interesante de la declaración de esta testigo el haber visto que la María no tenía más cautidad en su poder que dos pesetas y algunas perras chicas.

La declaración de Tomás Hernandez, niño de tres años y criado de la María ninguna luz arroja en el hecho de autos.

Paula Hernandez, declara que estuvo en casa de la interfecta el día de la perpetración del delito para comprar tres madejas de seda, encontró la puerta entornada y habiendo llamado, sin contestar, la abrió encontrando en seguida un pié que vió ser el de la María que se hallaba tendida en el suelo sobre un montón de patatas por lo que se volvió sin decir nada; pero después de comer comprendiendo podría haberle sucedido algo, volvió á casa de María hallándola en el mismo estado, en vista de lo cual decidióse á avisar al Sr. Cura.

Juan Francisco García, estuvo en casa de la víctima entre ocho y nueve de la mañana para que le dejara el caballo con el fin de traer leña del monte, no pudiendo hacerlo por que según le dijo le *había sollado* ya, no viendo nada en la casa que le llamara la atención ni personas en las inmediaciones.

Lorenza García, vió al procesado Alcolea, al que designa con el apodo de *El lindo* en dirección contraria á la casa de la María sin observar nada extraordinario ni en sus ademanes ni en su manera de andar. Análoga declaración hace Jacoba Gonzalez.

Carlos de Pablo Moreno, guarda de campo vió el día del crimen, en la puerta de la casa del hoy Alcalde, que viene á formar parte de la de María, al procesado Alcolea, que tenía una carbonera en unión de Braulio con quien siempre andaba junto.

Leonarda Bazo, madre del procesado Alcolea manifiesta que su hijo y Braulio andaban siempre juntos aunque no *rondaban* por la noche; que como dijo en el sumario, esperaba que su hijo dijese verdad para que no se comprometiera solo, pues, le

había acompañado Braulio según oyó su hija en el *tajo* á persona que no conocía, contestando al Sr. Sáez de Tejada haber padecido su hijo ataques epilépticos hasta la edad de ocho años, que ella sufrió uno de estos y que su madre murió de la misma enfermedad.

La testigo Vitoria Muro, madre del procesado Braulio Saez, manifiesta se halló fuera de su casa la mañana en que se perpetró el crimen y al volver á eso de las doce vió que su hijo se levantaba de la cama. Confirma esta declaración Tomasa Sáez, hermana del procesado, que si no vió precisamente *barrantó* que Braulio estuvo toda la mañana en la cama, añadiendo que solía andar *junto* con Alcolea.

Las declaraciones de Galo Pablo Ruiz, Pio Martinez y Maria Bergez carecieron de importancia.

Testigos de la defensa de Vicente Alcolea.

Bernabé Ugalde declara que el día 13 de Abril último y en su cualidad de Alguacil del Juzgado municipal fué por la noche á la cárcel y á fin de auxiliar la acción de la Justicia y sin que prometiese protección al Alcolea ni ofrecerle vino, le interrogó acerca del crimen, exhortándole á que dijera la verdad, manifestándole este que á él solo se la diría, que en efecto estuvo en casa de la María á fin de robarla y resistiéndose ésta la estranguló, echándole luego cal en la boca, subiendo seguidamente al primer piso, con unas tigeras á fracturar el arca y no pudiéndolo conseguir la abrió con una llave que encontró á mano sin hallar dinero en la misma, cogiendo únicamente dos pesetas y algunas *perras chicas* que se hallaban encima de una ventana. Añade además el testigo que como Alguacil le consta que en diferentes procesos ha delatado el Alcolea á personas que después resultaron inocentes. Interrogado el procesado Alcolea por el Sr. Presidente acerca de la verdad de esta declaración la niega terminantemente, insistiendo el testigo en que es cierto lo declarado.

Las declaraciones de Eugenia Alcolea, Manuel Ruiz, Andrés Pinillos, Cayo Elias y Micaela Arana carecen de importancia.

Galo Martinez, manifiesta que en la tarde del crimen estuvo en la taberna de Petra Gil con los procesados y Bonifacio Pinillos, no sabiendo nada del delito hasta las cinco ó cinco y media de la tarde, añadiendo que según ha oído en el pueblo, el autor del mismo es *El Lindo*.

Bonifacio Pinillos dice haber estado procesado por una *pinchada* que le dieron, añadiendo que en la taberna de Petra Gil pasó la tarde del crimen con los procesados y Galo Martinez. Considera á los procesados amigos íntimos y preguntado por el Abogado Sr. Martinez lo que entendía por esto contestó que el *andar juntos*.

Terminada la declaración de este

testigo el Sr. Presidente levantó la sesión señalando su continuación para la mañana de ayer.

Reanudada en la mañana de ayer y hora de las diez, la vista en juicio oral y público de la causa de robo y asesinato, de que venimos ocupándonos, tuvo lugar el exámen de los testigos propuestos por las defensas de los procesados Vicente Alcolea y Braulio Saez.

Número bastante grande fué el de los testigos sin que de sus declaraciones se desprendan detalles muy salientes acerca del particular, declarando unos haber visto al Braulio solo en la carbonera, otros al Vicente en la calle y puerta de la casa de la interfecta, estos lo que este les había dicho después del suceso, aquellos lo que sabían respecto del Braulio, con otros y otros detalles que no creemos sirvan de mucho para el caso, dándose por terminada á las once y media la prueba testifical.

Suspendió el juicio por algunos minutos volvió la sala á entender en el asunto á las 11 y 55 á cuya hora el abogado defensor de Vicente Alcolea, modificó sus conclusiones—pidiendo para su defendido la pena como hurto frustrado—reproduce sus demás declaraciones y como último término, pide cadena perpétua y no pena de muerte para el Alcolea.

El ministerio fiscal sostiene las suyas y calificando el delito como robo y asesinato, pide la pena de muerte y accesorias para los dos procesados Vicente Alcolea y Braulio Saez Muro, entrando á explicar y apoyar la acusación fiscal.

De cuyo trabajo y del presentado por los señores abogados á cargo de los cuales está la defensa de los dos procesados nos ocuparemos en el número próximo.

NOTAS SUELTAS.

Convencido el Sr. ministro de Hacienda de la existencia de los abusos que de algún tiempo á esta parte se venían cometiendo en la declaración de derechos pasivos, ha concebido un proyecto de decreto que en el último Consejo sometió á la aprobación de sus compañeros y por el cual se dictan reglas fijas para la verdadera inteligencia de la compleja legislación que sobre el particular existe en la actualidad.

Parece ser que son muchos los casos en que ya recordando abusivos precedentes ó ya interpretando mal la ley se ha aplicado esta con escasa benevolencia, consiguiendo esto que todos los años crezca en proporciones verdaderamente aterradoras la partida del presupuesto destinada al pago de jubilaciones y cesantías.

Hora es ya de que se ponga el dedo en la llaga y se empiece á castigar el presupuesto con valentía en la parte que á más abusos se presta.

Prometemos con entera sinceridad

estudiar detenidamente el referido decreto tan pronto como salga en las columnas de la *Gaceta*, dando cuenta á nuestros lectores de los preceptos del mismo, por ser materia que en grado máximo interesa al país en general.

Listas electorales.

Ya sabemos que los individuos que componen el Ayuntamiento, en su celo por los intereses que les están encomendados, habrán estudiado la proposición de un concejal de Barcelona relativa á este asunto, pero esta razón no nos parece suficiente para dejar de publicarla, con objeto de que en su día pueda examinarse á la luz de los actos de nuestro municipio.

He aquí su parte dispositiva,

1.º Se crea una comisión especial con el exclusivo objeto de proceder á la formación de las listas de electores y elegibles, que han de preceder á la formación del libro del censo electoral.

Esta comisión estará constituida por 9 concejales elegidos en votación secreta por papeletas por el Ayuntamiento, pudiendo cada concejal votar solo tres vocales.

2.º La expresada comisión se constituirá inmediatamente bajo la presidencia del vocal á quien corresponda presidir, según el reglamento vigente, y tendrá á sus órdenes un secretario y los auxiliares que considere necesarios.

3.º Se pondrán á la disposición de la comisión las listas electorales actuales, el padrón vigente, la relación de contribuyentes que envía la administración económica, y todos los demás datos y documentos que crea necesarios para llenar mejor su cometido.

4.º Con objeto de obtener todos los datos posibles para el mejor éxito de la rectificación proyectada, oficiará la comisión á los presidentes de todas las Asociaciones políticas, económicas, industriales, mercantiles, agrícolas y artísticas que funcionen en esta ciudad con arreglo á las leyes vigentes, para que les faciliten cuantas noticias estimen oportunas y reclamen ante ella las inclusiones ó exclusiones de electores y elegibles que procedan con arreglo á la ley.

5.º Con aquellos datos, y oídas estas corporaciones y los individuos que solicitaren serlo, la comisión procederá á la rectificación de las listas de electores y elegibles, sometiendo su trabajo á la aprobación del Ayuntamiento y exponiendo después las listas formadas al público por el plazo y con los requisitos marcados en la ley.

6.º Para facilitar la rectificación de listas, acuerda el Ayuntamiento la impresión de las existentes con urgencia, y de estos impresos se entregarán á la comisión el número de ejemplares que considere necesario, y uno á cada elector que lo solicite.

7.º El Ayuntamiento pedirá con

urgencia á la delegación de Hacienda la relación de contribuyentes, que quedará á disposición de la comisión, y se permitirá su exámen á todos los electores.

El señor ministro de Hacienda, que conoce, y sus motivos tendrá para ello, el alcance y gravedad del conflicto sobrevenido por la cuestión de la ley de alcoholes, no parece que se dá gran prisa para presentar solución, atendiendo un tanto más á lo que puede resultar de los ingresos al Tesoro, que en la justicia y razón que puedan tener los reclamantes pasados, presentes y futuros; pero, repetimos, no desconoce la gravedad del caso.

Sección de noticias

En la noche del lunes pasó por Castejón con dirección á Madrid, la comisión de diputados provinciales de Navarra encargados de gestionar la resolución del ferrocarril de Pamplona á Logroño.

Esta actividad, digna de imitarse por cuantos deben intervenir en este asunto corre parejas con la no menor del Alcalde de Viana que, sin perder momento levantó acta de la reunión habida en aquella ciudad el 23, habiéndola mandado ayer á Logroño á que la firmen los señores que de aquí acudieron á ella.

Animo y no cejar, señores interesados; las buenas causas se logran pronto cuando se despliega el debido interés y actividad.

En la Junta que celebró días pasados la sociedad del «Veloz-Club Riojano», fueron elegidos: presidente, D. Salvador Aragón; vicepresidente, Sr. Sanchez, y vocales, señores Trevijano y Llerena.

A los objetos robados en la iglesia de Zarzosa debemos añadir un estandarte de bastante valor regalo de los hermanos D. Francisco y Felix Rodriguez.

El Sr. Barigalupe de Pedroso se ha propuesto exterminar las manadas de lobos que pueblan aquellos campos, consiguiendo bastante fruto con su actividad y valor.

D. Toribio Sanz y Carrasco, registrador de la propiedad del partido de Nájera, ha sido trasladado á voluntad propia á Calatayud.

Al felicitar al señor Sanz, por su traslado, por lo que gana en categoría y acercarse á la amable familia, le enviamos nuestro saludo, sintiendo, así como la buena sociedad de Nájera la ausencia de una persona que tan buenos recuerdos deja entre nosotros.

Un conocido y joven abogado ca-

brino de un amigo nuestro, canónigo de esta Colegiata, hará su entrada en el templo de Himeneo acompañado de una bella y simpática señorita, hoy residente en la antigua corte de los reyes de Castilla y de Navarra.

LA RIOJA saluda á los futuros conyuges.

El actor cómico Sr. Valles que como dijimos en nuestro número de ayer se encuentra en esta población, ha ultimado ya con los dueños del Teatro las condiciones para que la compañía que dirige pueda actuar en el mismo.

Tenemos entendido que la primera representación podrá tener lugar el 7 de Febrero próximo, para lo cual se piensa en acondicionar de tal modo la sala y demás localidades, que el público pueda asistir á nuestro coliseo encontrando éste todo lo confortable que la mas delicada naturaleza exija.

En cinco millones de francos se calculan los gastos que con motivo de la elección de un diputado por el departamento del Sena en Paris, se han hecho por los comités centrales jacquista y boulangierista.

La lucha sostenida por ambos comités ha sido terrible. Durante los tres ó cuatro últimos días que precedieron al de la votación, el número de carteles fijados en Paris ha pasado de 100000 diarios.

Mr. Jacques ha empleado 10.000 carteleros y Mr. Boulanger más de 15.000. Estos 25.000 hombres no han perdonado para conseguir su objeto, absolutamente nada que pudiera presentar una superficie plana donde pegar los carteles, hasta el extremo de haberse empapelado las estatuas de pies á cabeza y los pedestales; pero donde se demuestra que la sagacidad y astucia de los pegadores boulangieristas ha sido mayor que la de sus contrincantes es en el hecho de ser los primeros que se dedicaron á burlar la vigilancia de los cocheros, y en cuanto estos se descuidaban, ya habian pegado en las traseras de los coches cuando menos un par de soflamas.

En los colores se han empleado todos los del arco iris y todos los matices de cada color, dándose el contraste de que hasta las iglesias y los muros de los cementerios se encuentran hoy cubiertos de una capa de mil colores del grueso de una tabla.

Por último, se calcula que el ayuntamiento de Paris gastará en limpiar los muros y las estatuas, doble de lo que necesitó cuando las últimas elecciones generales

Será sin duda un acontecimiento literario la publicación del primer número de *La España Moderna*, que verá la luz á fines del corriente mes en Madrid y realizará lo que hasta hoy no se ha conseguido: reunir en su colaboración las firmas mas ilus-

tres de todos los partidos políticos y escuelas literarias. En el sumario del primer número figurarán unas deliciosas Humoradas de Campoamor; un trabajo de Cánovas sobre las Cortes de Castilla; una interesante novela de la Sra. Pardo Bazán; un estudio del Sr. D. Teodoro Llorente sobre el movimiento regionalista en Valencia, otro del Sr. Sardá sobre Cataluña, y una nota critica del señor Caroleu, destinada á llamar mucho la atención, además de otros escritos que llevan al pie nombres tan eminentes como los de los Sres. don Adolfo de Castro, Balari y Carracido, etc. etc. etc., Imprímese esta publicación en el establecimiento tipográfico de Tello, con lo cual dicho se está que será su edición perfecta.

Servicio particular de LA RIOJA

TELEGRAMAS

N.º 120 Madrid, 30.—2:40 m.

En el Congreso se ha reproducido el incidente de ayer entre los señores Romero Robledo y Sanchez Bedoya hasta tal extremo que ha producido un lance.

Los señores Portuondo y Campomanes representan al primero y Villaverde y Salcedo al segundo.

Espérase solución satisfactoria, mediante la intervención de los señores Sagasta, Aguilera y Moret.

Núm. 121 Madrid 30.—2:45 m.

La Diputación provincial ha celebrado sesión, que ha sido muy borrascosa.

El señor Pulido, combatió el dictámen contrario al manicomio de Ciempozuelos.

Hoy continuará el debate.

La Regente ha firmado una combinación de Delegados de Hacienda.

Mañana se celebrará Consejo de Ministros.

N.º 122 Madrid, 30.—2:45 m.

CONGRESO

Termino el debate sobre el asunto Mora

Ha quedado aprobado el artículo noveno referente á reformas militares.

Hoy regresa el Sr. Montero Rios.

Núm. 123 Madrid, 30.—3 m.

Aumentan los temores de que ocurran grandes disturbios en Francia motivados por el triun-

fo alcanzado en la elección del domingo por Boulanger.

El gobierno tiene tomadas grandes precauciones. La situación es difícil.

N.º 123 Madrid, 30.—3:39 m.

En el Senado continúa el debate sobre la adjudicación de los cruceros, interviniendo el señor Ramos Calderon.

El ministro de Marina defiende la adjudicación. El señor Bosch presenta y defiende su voto particular contestándole el señor Giron.

N.º 124 Madrid, 30.—3:10 m.

Los conservadores es seguro no combatirán el dictámen del Código civil

Se afirma que el general Salamanca sustituirá en la Capitanía general de Cuba al general Marin, el general Blanco irá á Filipinas.

Ultimos cambios.

4 por 100 interior 73' 50

4 por 100 amortizable 87' 95

Núm 125 Madrid.—30. 3:55 m.

Se ha descubierto en Zaragoza una falsificación de billetes del Banco de España.

Por el ministro de la Guerra se proyecta una combinación de mandos militares.

El señor Martos sigue mas aliviado de su indisposición.

ARRIENDO Se hace de un molino harinero en la villa de Alberite, término de Mogrones. Para tratar puede acudirse á Angel Vallejo y Marcos Ruiz Navarro, de aquella vecindad.

AVISO Para un negocio de importancia y lucrativo, hacen falta buenos agentes de provincia, dirigirse con dos sellos de quince céntimos á D. B. cédula núm. 9611; lista de correo.—Madrid.

EDICTO.

(Conclusión.)

52. Otra heredad, término de la Carrera Moncalvillo, de una fanega, linda N.º, herederos de Mariano Ochagavía; M., herederos de Manuel Gomez Fernandez; P., rio grande y O., rio Garron: tasada en pesetas 87'50.

53. Otra heredad, término de la Carrera de Juan Zorzano; de diez celemines, linda N., herederos de Mariano Ochagavía; M., Juan Cruz Benito; P., rio Garron, y O., Pedro Soto: tasada en pesetas 72'50.

54. Otra heredad, en el mismo término que la anterior, de seis celemines, linda N., herederos de Mariano Ochagavía; M., Juan Cruz Benito; O., Ramon Soto; y P., Pedro Soto: tasada en pts. 55.

55. Otra heredad, término de Longares, viña olivar de una abrada, linda P. un poyo; N., Julian Zorzano, antes Francisco Sufrategui; O., camino de Alberite; M., herederos de Elias Gomez; tasada en pesetas 40.

56. Otra heredad, término del Campo ó sea la mitad de la heredad, de cabida toda ella de veintiseis celemines y tres cuartillos; linda O., Narciso Cámara; P., rio Garron; M., Luis Zapata; y N., herederos de Agustín Gómez; tasada en pesetas 100.

57. Otra heredad en dicho término del Campo; con un olivo, de nueve celemines, linda O., Ciriaco Gómez; antes Hermógenes Ochagavía; M., Nicome-

des Sufrategui; P., rio Aguijón y N., herederos de Agustín Gómez; ó sea Valentin Gómez: tasada en pesetas 125.

58. Otra heredad en el término de Altramuz, ó sea debajo del lugar, de ocho celemines, linda O., y N., Carmen Gomez; heredera de Agustín Gomez; M., carretera vecinal y P., rio Iregua; antes herederos de Felipe Benito: tasada en pesetas 125.

59. Otra heredad en el mismo término, con la mitad de una chopera, que se halla tierra blanca, de siete celemines, linda O., Juan Garcia; M., Juan Ochagavía Gomez; heredero de Tomasa Gomez; P., Petra Tejada, heredera de Jose Tejada; y N., Josefa Antonia Michel: tasada en pesetas 125.

60. Otra heredad, término de Plaza, viña olivar de trece celemines, linda O., finca que fué de Luis Jubera; que en el día se halla lleca y se ignora el dueño, M., herederos de Gabino Cabezon; P., herederos de Ramon Ruiz; y N., herederos de Martín Zorzano; tasada en pesetas 175.

61. Otra heredad, término de Pillebada, con arboles frutales, de una fanega; linda O., herederos de Manuel Vallejo; P., herederos de Pablo Zorzano; M., herederos de Mariano Ochagavía y N. herederos de Hermógenes Ochagavía: tasada en pts. 225.

62. Otra heredad, término del Ranal, que también llaman la dehesa, de una fanega y tres celemines y medio; linda O., Julian Zorzano; M., Sergio Gomez, antes Agustín San Miguel; P., Tomás Zorzano; y N., rio Fuentes: tasada en pesetas 150.

63. Otra heredad, término del Campo Santo, de seis celemines; linda O. y N., D. Julian Zorzano; M., el Campo Santo y P. el rio: tasada en pesetas 250.

64. Otra heredad, término del Cristo, tierra blanca, de cuatro celemines; linda en el día, O., el ribazo antes por medio: M. y P., Julian Zorzano; y N. Valentin Gomez, antes Cecilio Garcia: tasada en pesetas 100.

65. Otra finca, término de las Sernas, de una fanega y tres celemines; linda O., rio de arriba; M., D. Julian Zorzano; P., rio regachuelo y N. D. Julian Zorzano: tasada en pesetas 250.

66. Otra heredad, término de Santa Gadea, de cinco celemines y tres cuartillos; linda O., regachuelo, ó sea rio de abajo de Longares; N., calleja de los Rincones; M., Santos Vallejo y O. herederos de Pedro Antonio Ardanza y otros, antes Julian Zorzano: tasada en pesetas 125.

67. Otra heredad, término del camino de Alberite, de ocho celemines, con un olivo encima del camino; linda O., dicho camino; M., Julian Zorzano antes Juana Zorzano; P., Petra Tejada, heredera de José Tejada y N. Ecequiel Nalda y Benito Pastor, antes Isidoro Nalda: tasada en pesetas 150.

68. Otra heredad, la mitad, término del camino de la Calza, de cabida toda tres fanegas y seis celemines; linda O., rio Bueyo; M. y P., camino del término y N., Facundo Ochagavía, antes Paula Soto; cuya mitad es la de la parte del N. dividida de oriente al poniente: tasada dicha mitad en pesetas 150.

69. Otra heredad, en el término del Encinar, olivar, de tres celemines; linda O., Leonardo Nalda, antes Leandro Nalda; P., Frutos Gomez; M., la pasada y N. Julian Zorzano: tasada en pts. 25.

70. Otra heredad, término la Orden, de diez celemines; linda O., camino de Alberite; P., rio de abajo de Longares; M., Facundo Ochagavía, antes Anselmo Trevijano y N. Valentin Gomez, antes Julian Zorzano: tasada en pesetas 100.

71. Otra heredad, término de las Alamedas, de cinco celemines; linda O., Teodoro Arberas y otros antes Francisco Ramirez; P., Julian Zorzano; M., Pedro José Trevijano y N. Juan Manuel Diez, antes un lleco del común de vecinos: tasada en pesetas 100.

72. Otra heredad, término de los Parrales, de una fanega, tres celemines y medio cuartillo, con arboles frutales; linda O., senda de los Parrales; M., Francisco Cámara Zorzano, antes Juan Saenz Pascual, herederos de Francisco Cámara Garcia y Tomás Zorzano; N., Juan Garcia y P. D. José María Briones: tasada en pesetas 325.

73. Otra heredad, término de las Sernas, con arboles frutales, de trece celemines; linda O., José Ignacio Benito; M., Julian Zorzano, antes Francisco Sufrategui; N., herederos de D. José Osma y P. rio de abajo de Longares: tasada en pts. 275.

74. Otra heredad, término de la Granje, de fanega y media; linda M., herederos de Mariano Ocho gavía; O., Silvestre Ochagavía Soto, herederos de Paula Soto; P., Julian Zorzano y N. herederos de Agustín Gomez: tasada en pesetas 125.

75. Otra heredad, término de la carrera del Señor, de nueve celemines y tres cuartillos; linda O., Carmelo Nalda, antes Leonardo Nalda; S., rio grande; M., José María Briones, antes Pedro Trevijano; y N. Julian Zorzano: tasada en pesetas 50.

76. Otra heredad, término del Campillo, de cabida por ximamente cuatro fanegas, antes dos fanegas y siete celemines, linda N., herederos de Manuel María Lázaro, Cayo Etxayo y Pablo Gomez; O., brazal del rio Bueyo; P., Tomás Ochagavía y D. Gabino Ramirez; heredero de D. Melchor Ramirez; y rio Aguijón por medio y M., herederos de Mariano Ochagavía y Angel Saliati: tasada en pesetas 575.

77. Otra heredad, término de la Dehesa, de siete celemines, linda O., herederos de Leonardo Nalda; M., rio Garrón; P., herederos de Pedro Benito, y N., herederos de Leonardo Nalda: tasada en pesetas 100.

78. Otra heredad, término de la Mina, de quince celemines, antes de dos fanegas y ocho celemines, linda N., Luis Zapata; antes María Garcia; M., herederos de Alejandro Diez; O., Faustino Vallejo, y P., rio de Lardero y senda; tasada en pesetas 75.

79. Otra heredad, término de los Valles, de tres fanegas y seis celemines, linda O., senda de la Gargantilla y Francisco González; P., Pablo Zorzano del Río; M., cerro del término, y N., Toribia Ramirez; antes Manuel María Martínez: tasada en pesetas 50.

80. Otra heredad, término del Cerrillo, de quince celemines, antes de dos fanegas y tres celemines; linda N., Manuel Ochagavía; M., senda del Silo; O., herederos de Paula Soto, y P., la misma senda: tasada en pesetas 15.

81. Otra heredad, término de la Vallalagente, de una fanega, linda O., Julian Zorzano; M., herederos de Francisco Sanchez; huerta que fué del dicho Julian Zorzano; P., Andrés Cámara; antes herederos de Juan Victor Ochagavía, y N., el cerro: tasada en pesetas 50.

82. Otra heredad, término del Encinar, de veinte celemines, linda O., Julian Zorzano; M., Juan Cámara; P., herederos de Matías Barredo, y N., herederos de Justo González: tasada en pesetas 100.

83. Otra heredad, término de la Tapiada, viña olivar, de dos fanegas, linda O., rio medio; M., Tomás Zorzano; antes Agustín San Miguel; P., la calleja, y N., Vicente Tejada, antes Paula Soto: tasada en pesetas 400.

84. Otra heredad, término del Encinar, de veintinueve celemines, linda N., D. José María Briones; antes Pedro Trevijano; P., rio grande; M., Julián Zorzano, y O., Valentin Gomez, antes Julián Zorzano: tasada en pesetas 100.

85. Otra heredad, término de los Parrales, plantada chopos, de dos celemines y medio; linda O., Juan Ochagavía; antes Prudencio Ochagavía; N., Julián Zorzano; antes Jacinto Vallejo; M. y P., Julian Zorzano; antes Antonio Vallejo y León Zapata: tasada en pesetas 20.

86. Otra heredad, término del Tocador, de una fanega, linda O., rio Bueyo; M., Manuel Trevijano y Manuel Gomez; N., Julián Zorzano y P., herederos de Hermógenes Ochagavía: tasada en pesetas 75.

87. Otra heredad en el mismo término, de igua; cabida, linda O., rio Bueyo; M., Julián Zorzano, P., herederos de Hermógenes Ochagavía, y N., Julián Zorzano; antes Francisco Sufategui: tasada en pesetas 75.

88. Otra heredad, término Soto Grande, chopera de dos celemines, linda O., Juan Manuel Diez; antes Antonio Irazola; M., Julián Zorzano; antes Francisco Ochagavía; P., herederos de Mariano Ochagavía, y N., Julián Zorzano: tasada en pesetas 15.

89. Otra heredad, término Soto Grande, de tres celemines, chopera, ahora sin chopos, y tiene varios nocedos; linda O., Juan Manuel Diez; antes Antonio Irazola; M. y P., Pedro Soto, y N., Julián Zorzano; antes Francisco Ochagavía: tasada en pesetas 75.

90. Otra heredad, término de Bueyo ó las Sernas, regadío de primera clase, de ocho celemines, un cuartillo y cuarenta y cuatro varas cuadradas; linda M., herederos de José Ignacio Benito; N., herederos de D. José Osma; O., rio de abajo de Longares, y P., herederos de Leandro Nalda; antes Leandro Nalda y Mariano Ochagavía: tasada en 175 pesetas.

91. Otra heredad, término de la Calzada, olivar de siete celemines y un cuartillo; linda O., don Pedro Fernandez Bustamante; antes Lucio Benito; M., camino del término; P., Juan Ramon Gomez, antes; hoy Casimiro Fernández y N., don Julian Zorzano: tasada en 150 pesetas.

92. Cinco celemines en una heredad de once; término del Abejar; linda O., resto de la heredad, hoy de Tomas Zorzano, antes de Segundo Trevijano, M., Braulio Ruiz, heredero de Ramon Ruiz P., rio del término, N., Valentín Gomez, antes de Julian Zorzano: tasada 40 pesetas.

93. Otra heredad término de Encinar, de fanega y media, linda O., Julian Zorzano; P., rio grande, M., herederos de Leandro Nalda y olivar de Julian Zorzano; y N., herederos de Manuel María Lazaro: tasada en 125 pesetas.

94. Otra heredad, término de los Parrales, de dos y medio celemines; linda O., Pedro Zorzano Gomez; P., herederos de Pedro Antonio Ardanza; N., Julián Zorzano, antes Francisco Cámara; y M., Julian Zorzano: tasada en 10 pesetas.

95. Otra heredad, término de los Parrales, de cuatro celemines; linda O., herederos de Pablo Trevijano; M. y P., Sebastian Cámara; y N., Raimundo Ruiz Clavijo: tasada en 100 pesetas.

96. Otra heredad en el mismo término de los Parrales, de terreno lleco y empedrado por arrastres del rio Iregua, de diez celemines; linda por O., Pedro Benito; P., Isidoro Nalda; M., herederos de María Esteban; y N., herederos de Juan Facas: tasada en 5 pesetas.

97. Otra heredad en el término de Peribañez, con algunos árboles frutales, de seis celemines; linda O., Andres Gomez; P., Julian Zorzano; N., herederos de Pedro Antonio Ardanza, antes Anselmo Trevijano, y M., Anselmo Trevijano, antes Julian Gomez, tasada en 50 pesetas.

98. Otra heredad, en el término de la Poza, que tambien llaman el Campo con frutales de melocotón y un nogal, de una fanega tres celemines, linda O., Martin Ardanza, antes Buenaventura eltran; M., Narciso Ochagavía; P., brazal del rio Bueyo, y N., Justo Gomez, antes herederos de Cecilio Gomez: tasada en 175 pesetas.

99. Otra heredad término del Entinar, de una fanega y ocho celemines; linda O., S. y N., Julian Zorzano, y M., herederos de Manuel María Lazaro tasada en 125 pesetas.

100. Otra heredad, con árboles frutales, término de las Sernas, de una fanega y dos celemines, linda O., rio de arriba; P., rio de abajo; M., Petra San Roman y otros, antes de Meliton Garcia y otros, y N., Julian Zorzano tasada en 325 pesetas.

101. Otra heredad en término de los Rincones, regadío con árboles frutales, de ocho celemines; linda O., Gregorio Gomez, heredero de Agustín Gomez; M. y P., Julian Zorzano, antes por M., Mario Ibañez; y N., Gregorio Gomez, antes herederos de José Hermenegildo Ruiz, tasada en 300 pesetas.

102. Otra heredad, término de Valdecabos, secana, de una fanega; linda O., herederos de Gabino Sufategui; P., los de Francisco Sufategui; M. los de Martin Zorzano y N. los de Leandro Nalda: tasada en pesetas 25.

103. Otra heredad, término del Collado, secana, de una fanega; linda O., terreno del común de vecinos de Albelda y un cerro; P., camino del término que va a Soto; M., Julian Zorzano, antes Pedro Zorzano, y N., Pedro Zorzano, antes Julian Zorzano: tasada en pesetas 42.

104. Y otra heredad, debajo de la villa y término del Campo Santo, con árboles frutales, de trece celemines, cercada de pared al M., lindante por este lado y O., con caminos públicos; P., el cementerio ó Campo Santo, y N., Julian Zorzano: tasada en pesetas 650.

Lo que se anuncia al público para que llegue a conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta que se sujetará a las siguientes

PREVENCIONES.

1.ª Los títulos de propiedad de las fincas descritas, estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan ser examinados, haciéndose a tal fin, la prevención que hace el artículo mil cuatrocientos noventa y seis de la Ley, y sin que después del remate se admita reclamación por insuficiencia ó defecto en ellos.

2.ª No se admitirá reclamación alguna respecto a la mayor ó menor cabida de las fincas, á menos que se justifique llegue a la quinta parte con que cada uno figura.

3.ª Tampoco será admitida postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

4.ª El licitador que hubiere de tomar parte, consignará previamente el diez por ciento del valor de la finca ó fincas, porque se interese, presentando además su cédula personal.

5.ª Sobre las fincas descritas, consta la constitución de hipoteca a favor de la casa de Banca actora para garantir con otros bienes la responsabilidad que origina el procedimiento y sobre algunas de ellas, anotación preventiva á favor de D.ª Inés Fraile, vecina de Nalda, á quien en su día se le hizo saber el derecho que le asistía para intervenir en el avalúo y subasta.

6.ª Será de cuenta de los compradores el pago de contribuciones impuestas á las fincas desde primero de Enero del corrien e año, así como el pago de copias de escrituras de venta y demás, sobre derechos reales é inscripción en el Registro de la Propiedad.

7.ª El acto del remate tendrá lugar en la forma que dispone el artículo mil quinientos tres de la Ley rrituaria.

Dado en Logroño á diez y nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Gabriel Martín —Por su mandado, Pedro Apellaniz Enrique.

Librería de RICARDO M. Y MERINO,

92, PORTALES, 92.—LOGROÑO.

En este acreditado establecimiento, encontrará el público inmenso surtido en papel para cartas, sobres, papel de hilo, lapiceros, plumas, portaplumas, libros en blanco y rayados, la cre, obleas, tinta, tinteros y escribanías, menaje de escuelas, tarjetas de felicitación, calcomanías, cromos y estampas, cartapacios, termómetros y todo lo concerniente al ramo de escritorio.

Precios baratísimos.

No confundirse: 92, Portales, 92

GALLETAS
fabricación selecta

Olibet J^o é Hijo
RENTERÍA
(Guipúzcoa)

Pídanse en las mejores tiendas de ultramarinos y pastelerías.

Enfermedades de la matriz

Y DE LA LARINGE

Doctor Bustamante.

Primer Ayudante del Dr. Cospedal
Clínica de enfermedades especiales de la mujer del Hospital de la Princesa.

Consulta diaria de 11 á 1. Mayor |
37 (frente al Banco.)

JUAN MARRODAN (hijo)

PROXIMO A LA PLAZA DE TOROS

LOGROÑO



BOMBA PARA RIEGOS

Construye prensas de todas clases, pisadoras para uva y artículos para bodega.

Hornos de hierro amasadores, cilindros, cedazos y malacates para panaderos, norias para riego, bombas de todas formas y sistemas, motores de viento para elevar agua, turbinas, rodetes, limpiadoras toda clase de útiles para la fabricación de harinas.

Máquinas para elaborar chocolate movidas á brazo ó por motor, trituradoras y limpiadoras para cacao.

Alardos, orquillos perfora automáticos para hacer plantaciones de varios sistemas y toda clase de herramientas agrícolas, columnas para edificios, repisos y balcones y todo cuanto sea necesario á constructores de obras, camas y colchones de muelles gran surtido.

BERGERON

LOGROÑO.

Relojería, Optica, Electricidad, Máquinas para coser, Cajas y otros instrumentos de música mecánicos.

Instalaciones de timbres eléctricos, estaciones micro-telefónicas, pararrayos y tubos acústicos para dentro y fuera de la capital.

!!! ATENCION !!!

PEDRO ATILANO OCHOA

Ha trasladado su establecimiento á la calle del Mercado, núm. 57, frente al Comercio de la señora Viuda de Blas Perez, en donde sus numerosos parroquianos y el público en general, á la par que admiren su gran surtido y preciosos caprichos en toda clase de calzado, hallarán baratura nunca conocida, y comodidad para pruebas y medidas, en sus bien arreglados locales.

FUNDICION DE HIERRO

DE
SALUSTIANO MARRODAN
LOGROÑO

Precios de arados de vertedera Pesetas

La vid, para una caballería 27 »

Vitis para una ó dos idem 31 »

Simplex, para dos á cuatro id. 40 »

Sistema Vernett, para una id. 37 50

Idem id. vertedera giratoria, para una ó dos caballerías 65 »

Estirpadores para viñas 45 »

Hay buen surtido de rejas y demás piezas sueltas para arados, y se construyen para las de todos los sistemas

CALLE DE SORIA,
esquina á la de las Delicias

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

Dirección, Redacción y Administración casa antigua de correos, entresuelo, donde se dirigirá toda la correspondencia

PRECIOS DE SUSCRICION: Logroño, un mes, UNA peseta. Fuera, trimestre, CUATRO pesetas. Número suelto 5 céntimos. Comunicados 50 céntimos linea. Anuncios en tercera plana 10 céntimos linea; en cuarta y permanentes, precios convencionales